296

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 892=

QUE DECLARA CESANTE AL EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA B.7. DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, SEÑOR FULVIO MEDINA.-

---

Form. 29

S.3.N°.....

Asunción, 30 de Octubre de 1.948.-

Nº 321

VISTOS: la nota N° 100 de fecha 14 de Octubre del corriente año, pasada por la Dirección del Instituto Geográfico Militar al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3423/48), en la que solicita la cesantía del Empleado Militar de la Categoría B.7. dependiente de dicha Dirección, Señor Fulvio Medina, por abandono del cargo, y el Informe N° 698/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Declárase cesante al Empleado Militar de la Categoría B.7. de la Dirección del Instituto Geográfico Militar, Señor Fulvio Medina, por el motivo arriba citado, con la antigüedad del 1° de Octubre del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.

R. Rolón — Natalicio González

Fc.